



Asunción, 27 de enero de 2020

MSPyBS/S.G. N° 0083:- /20

SEÑOR MINISTRO:

Me es grato dirigirme a Vuestra Excelencia, al objeto de acusar recibo de su nota SDCU N° 15/2020, en la que solicita el informe técnico realizado conjuntamente entre el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición y la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), en fecha 12 de setiembre de 2019, en el Supermercado Daisy, del Proveedor Taiba S.A.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto fotocopia autenticada del Acta de Intervención a dicho establecimiento comercial; presentada a este gabinete por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente de esta Cartera de Estado, según nota INAN N° 113/2020.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

**SU EXCELENCIA
ABOG. JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ, MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y
DEL USUARIO - SEDECO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**